

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia para todos los efectos a que haya lugar, que el presente Estado electrónico con autos de fecha 13/02/2023 y publicado en el micro sitio web de la página de la Rama Judicial, por anotación del 14/02/2023, hacen parte del Estado No.004 y no del Estado No. 003 como allí se consignó.

Lo anterior obedece a un error involuntario de digitación en el sello correspondiente.

Bogotá, Trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ
Secretaria.